

D^a PILAR MORATA RUBIO
Directora de Relaciones Laborales
BBVA-Castellana 81
MADRID

Córdoba, Julio 2009

Muy Sra. mía:

Una vez realizada la aplicación en la nómina de Julio de la decisión de volver a actualizar el tipo de referencia de los préstamos Sociales, muy positiva, estamos recibiendo las lógicas consultas y quejas de muchos/as compañeros/as con Hipotecarios en vigor.

El elemento común tiene que ver con la fecha de revisión, la anterior y la próxima. Cuando se trata de meses en los que aún los tipos estaban desfasados -finales de 2008 y principios de 2009- se añade que la revisión a tipos más acordes a la realidad –entre el 1,5% y 2,0%- no se producirá hasta final de 2009 en el mejor de los casos, aún contando con la bonificación al tipo de referencia que se comunicó en Febrero.

Consideramos que, al igual que se ha entendido la necesidad y justicia de revisar los préstamos Sociales con efectos 01/07, debería Banca Comercial hacer la misma reflexión y aplicar la misma referencia, el 2,0%, desde la misma fecha, 01/07, para todos los Hipotecarios vivienda que por no haberse revisado aún, superan –incluyendo el diferencial- el tipo del 2,40%.

Es, además, un elemento de coherencia, por estar ambos paquetes en el mismo Acuerdo de tarifas y préstamos a empleados, y porque la política del Banco debería seguir los mismos criterios, en este caso, que el objetivo –o la consecuencia- no sea ganar dinero con las operaciones de los empleados.

Espero que –con su opinión favorable- consigamos hacer realidad esta petición a la mayor brevedad posible, y rogándole nos comuniquen las novedades al respecto, aprovecho la ocasión para saludarle muy atte.,



Juan J. Giner Martínez
Secret. Grl. CCOO BBVA